



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 021-2021 Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 10:00 horas, del día lunes 15 de febrero del 2021 en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Marcos Eduardo Abarca Castro
Marco Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sonia Mirania Díaz Sojo
Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Alvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Isabel Araya Jiménez
Jesús Brenes Rojas
Yamilette María Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Karla Patricia Borbón Zúñiga
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora

SINDICOS SUPLENTE

Olga Iveth Fernández Fonseca
Sonia María Solano Morales
María Gabriela Leiva Campos
Oscar Núñez Araya
Felicia Méndez Ortega
Zaida Sojo Nájera
María Joaquina Dittel Sarmiento

Se deja constando que los señores Síndicos Propietarios Orlando José Morales Araya y Victorino Herrera Aguilar siguen declarados en Comisión según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 011-2020 del martes 14 de julio del 2020, debido a orden sanitaria del Ministerio de Salud por la pandemia del Covid – 19.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal
Lic. Milagro Rowe Arias– Vicealcaldesa Municipal.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal.
Sra. Maricruz Durán Alfaro – Auxiliar Depto. Secretaría.
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal
Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coord. Hacienda Municipal.
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional.
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa.
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Enc. Servicios Generales.
Lic. Adrián Sánchez – Promotor Social U.T.G.V.
Arq. Diana Jiménez Espinoza – Enc. Depto. Desarrollo Urbano

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Lectura de la convocatoria
2. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.
3. Aprobación Liquidación Presupuestaria ejercicio económico 2020.

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

ARTICULO PRIMERO

LECTURA DE LA CONVOCATORIA

Acatando lo acordado por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria No. 020-2021 del viernes 12 de febrero del 2021, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria el próximo lunes 15 de febrero del 2021, a las 10:00 a.m., en las instalaciones del Teatro Municipal, para la discusión y aprobación del dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y para la Aprobación de la Liquidación Presupuestaria ejercicio económico 2020. (F) Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal.

ARTICULO SEGUNDO

1. Lectura, discusión y aprobación dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

02-2021- Dictamen Extraordinario de la Comisión Municipal de Hacienda

Reunión Extraordinaria celebrada a las 8:15 horas, del día lunes 15 de febrero del 2021, con la asistencia de:

Regidores

Kevin Aguilar Sandí
Marco Abarca Castro
Octavio Arce Obando
Flora Solano Salguero
Arturo Rodríguez Morales

Funcionarios:

MS.c. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde
Lic. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa I
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal
Lic. Lucrecia Esquivel Aguilar
Ing. Alexander Rodríguez Vargas
Arq. Diana Jiménez Espinoza
Adrián Sánchez Quesada
Rosaura Molina Romero
Lic. Allan Cedeño Vega

Asesores:

Sebastián Salazar Salvatierra

Secretaria:

Maricruz Durán Alfaro

Presidio:

Reg. Kevin Aguilar Sandí



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO PRIMERO
COMPROBACION DEL QUORUM

El Presidente de la Comisión procede a comprobar el quorum, presentes los regidores Flora Solano, Marco Abarca Castro en lugar del señor Mariano Sáenz, Arturo Rodríguez, Octavio Arce, y Kevin Aguilar. Les doy la bienvenida al señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, a los compañeros de la Municipalidad y al Asesor Sebastián Salvatierra.

Según la agenda del día tenemos la Liquidación Presupuestaria del Período 2020 de la Municipalidad de Turrialba, el día de hoy procederemos a la aclaración del POA.

ARTICULO SEGUNDO
Presentación del Plan Operativo Anual

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal

Indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de los funcionarios municipales Álvaro Castillo, Allan Cedeño, Alexander Rodríguez, Diana Jiménez, Rosaura Molina, Adrián Sánchez y la señora Lucrecia Esquivel, quienes abarcaran las consultas que se generen. La Lic. Lucrecia Esquivel Aguilar procederá a brindar ampliamente la explicación del Plan Operativo Anual y sus metas.

Lic. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional:

Con respecto al Plan Operativo Anual es un instrumento de planificación que nos envía la Contraloría. La ejecución del POA y el informe mensual ustedes lo tienen claro cuál fue. El fin de nosotros como funcionarios y ustedes como regidores es poder ejecutar estas metas en este año 2021, para el bien de todas las comunidades de nuestro cantón. Se detalla ampliamente la presentación del POA.

Se declara un receso de 15 minutos a partir de las 9:20 a.m. para que los señores regidores puedan deliberar y tomar una recomendación.

Se retoma la comisión al ser las 9:40 p.m.

SE RECOMIENDA:

Aprobar la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2020. Aprobada por los 5 miembros presentes de la Comisión. Aprobada por unanimidad junto con las anotaciones que se anexan:

1. No es aceptable que una Municipalidad no posea su POA actualizado, y que por medio de correo electrónico se le indique al Jefe de la Hacienda Municipal, que el mismo no se encuentra ajustado porque se le han hecho modificaciones que no fueron comunicadas a la planificadora institucional.
2. El porcentaje de ejecución (más menos que un 50%), se espera por parte de este Concejo Municipal una ejecución mayor, necesitamos ver obras en las comunidades, y menos superávits en nuestros presupuestos que finalmente van a beneficiar a cada uno de los distritos de este cantón.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Tampoco es de recibo los errores materiales en un documento oficial, de liquidación presupuestaria presentado al Concejo Municipal en el que se indican metas en 0. El superior debe revisar los documentos que traslada a este cuerpo colegiado, con la seriedad del caso que requiere.
4. Mejorar los tiempos de traslado a este Concejo. Necesitamos analizar cada ítem con nuestros Asesores. Por lo tanto, solicitamos consideración con los plazos de cada documento que requiere aprobación de este órgano. Se otorga plazo perentorio a mañana al medio día máximo, para entregar a la Comisión las metas según PAO 2020 y la matriz de la liquidación presupuestaria.

Al ser las 9:45 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Ese es el dictamen de la Comisión de Hacienda, la liquidación presupuestaria ha sido aprobada, el dictamen de la Comisión de Hacienda es positivo por unanimidad de los miembros, es un dictamen afirmativo, la Presidencia todavía no lo someterá a votación para poder entrar al análisis de la liquidación presupuestaria por el fondo, que eso lo realiza la Administración encabezada por el Sr. Alcalde y el Sr. Contador Municipal.

2. Aprobación Liquidación Presupuestaria ejercicio económico 2020.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Agradecer también la disposición de todos los presentes en que pudiéramos sesionar el día de hoy lunes quince de febrero para poder cumplir con el requisito, entendiendo que la liquidación presupuestaria es el cierre de las cuentas de presupuesto institucional que se debe hacer al terminar el ejercicio económico en este caso 2020, con el cual se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto tanto a nivel financiero, ya sea deficitario o superavitario, como es el caso de nosotros superavitario, como es la realización de los objetivos y metas previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios, vamos a hacer una lectura sintética de la liquidación presupuestaria para el ejercicio económico 2020, talvez como algunos de los aspectos a mencionar, hay algunos aspectos de mejora definitivamente, encontramos una situación superavitaria en recursos para infraestructura vial que tiene que ver mucho también con el comportamiento de los trámites de desembolso y los rebajos efectuados en el 2020 y también de acentuado en tres, cuatro obras de infraestructura que tienen un peso presupuestario bastante alto, también se toma en consideración algunos de los recortes que tuvieron que realizarse también en otros programas y agradecer también a los funcionarios municipales que han puesto muchísimo de su parte, todavía todo el día de hoy para que podamos llevar a cabo tanto la sesión, la información que habían solicitado y que la misma se pueda enviar al Ente Contralor en tiempo y forma según las normas lo establecen.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal: Tenemos la liquidación presupuestaria del período 2020, en esta forma:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Solamente estaba conversando con el Sr. Alcalde una situación, donde dice que el fondo del impuesto al cemento Allan, aparece 60.267.888 colones y en el detalle si usted va al impuesto del cemento, eso es lo que tenía la duda, aparece un monto mayor, sesenta y cinco millones de colones, entonces a que se debe, debemos de ajustar el monto, cuál de los dos montos es 60 millones o 65 millones, más que leo el impuesto al cemento es un impuesto que nos favorece montones, eso me parece que es importante. Y lo otro que también estaba viendo en morosidad, si ciertamente el agua y la basura son los que más reflejan la morosidad, eso son la cosa más terrible y Bienes Inmuebles también, esos son como los tres que más nos llevan ese producto de esos 1500 millones, pero hay uno que es chiquitito, pero me parece que tiene que haber también de cobro ahí o morosidad, que es en alquileres, ahí en el cuadro de morosidad aparecen más de 600000 colones en alquileres y cuáles alquileres tiene la municipalidad pues aquella cantina en España por la bola o las palmeras y doctorados los que están aquí en esquina de la pregunta es cómo pueden estar en morosidad más de 600.000 colones en alquileres y cuáles alquileres tiene la Municipalidad, aquella cantina que está por las palmeras y todos estos negocios que están aquí en la esquina, la pregunta es, cómo pueden estar en morosidad más de 600 mil colones, hay que hacer una revisión sobre ese tema del pendiente de cobro, aquí no lo dice porque si se acogieron a lo del COVID como dice el señor Alcalde, lo correcto es que lo informen a la Administración y entonces ya no sería una morosidad, porque lo de la emergencia del COVID les da un derecho de subsanar esos pendientes, yo creo que era en el anexo No. 2, ustedes lo pueden ver en el documento que nos habían dado, imagínense que según lo pendiente de lo anterior eran 193.000 colones, a facturar en el 2020 eran 3.138.000 colones, pero la morosidad con la que cerramos el 31 diciembre el año 2020, fue 606.686 colones, entonces es ahí donde me parece que por locales como esos, muy focalizados, como nos van a quedar debiendo, si tuviéramos mil locales, un mercado uno dice sí, pero estamos hablando de casi el 20% de lo que se sacó a cobro, entonces sacaron a cobro tres millones y nos están debiendo 600 mil colones, casi el 20%, entonces eso me parece señor Alcalde que hay que ponerle la atención en esa particularidad y talvez que me expliquen lo del impuesto al cemento.

Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal: Si don Arturo, esas hojitas de cálculo, se llama liquidación preliminar, ese es como un borrador de cálculos que genera el sistema de la Contraloría, para que nosotros verifiquemos las sumas con la que nos da a nosotros, yo por aparte que no se lo presento a ustedes monto un archivo de Auditoría propia donde reviso ingresos menos gastos y saco la liquidación, esto va revisado en doble sentido, yo llego y digito ingresos gastos en un Excel mío y saco lo que es de cada uno, posteriormente no con mi borrador sino con los estados financieros, vuelvo a digitar la información en el machote de la Contraloría y después verifico lo que da la Contraloría con lo que me dio a mí, entonces hay una hoja que ustedes no tienen porque se puede prestar para confusiones, que es como un borrador, que se llama anexo 1 liquidación presupuestaria igual, pero es un, se llama liquidación preliminar, en la liquidación preliminar se monta el automático con lo que voy a reservar liquidación, ahí siempre hay diferencias, por ejemplo a mí el automático me da ¢ 1726 millones y yo estoy aplicando ¢1627, esas diferencias son sometidas a estudio cada una de ellas, por ejemplo aquí da que gastos de sanidad se debía reservar ¢ 826 millones, yo no reservé porque cumplimos con el 100% de los gastos de sanidad, por ejemplo se habla que para espectáculos públicos si yo tuviera espectáculos públicos debo reservar ¢ 1.810.000, otra diferencia Comité Cantonal de Deportes tenemos una diferencia de ¢ 4.708.000 colones esto debido a que el sistema calcula el 3 y nosotros cancelamos el 4, tengo una diferencia en alcantarillado sanitario que me



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



da en rojo por ¢ 12.522.000 colones y así sucesivamente, entonces en el automático me da 60 millones, porque había una partida de cemento no incluida en ese automático, cuando yo reviso y ajusto me da 65 millones y lo ajusto acá y acá donde yo ajusto en la liquidación preliminar, me da los 65 millones de colones que es lo mismo que yo le anexo en la liquidación presupuestaria, de hecho eso lo revisé yo a pie y confrontando todas las partidas de ingresos y de gastos del cemento y me vuelven a dar los 65 millones de colones, entonces la suma correcta, que no es el borrador que yo les incluyo el borrador para que vean por lo menos de donde salen los números, siendo muy transparente, la suma correcta son los 65 millones de colones, que son del periodo 2019 ¢ 11.855.796.71 que fue lo que se hizo de liquidación en el 2019, más los ingresos del período que está en el estado ¢ de ingresos se puede ver que lo ingresado son ¢ 86.743.062.64 y los gastos ejecutados son ¢ 33.594.345.30 que con gusto se los desgloso, tenemos la partida 3-06-03 play ground La Pastora, Río Claro, Tayutic ¢ 6.900.000, partida 3-06-04 máquinas de ejercicio de Colorado, El Silencio y Abel Sáenz ¢ 5.445.297, partida 3-06-06 parada Las Tucas 10 millones de colones, la partida 3-06-07 máquinas de ejercicio Aquiares, La Isabel y Peralta 6.303.558.30, partida 3-06-77 salón comunal Torrealba la suma de 4.945.490 que me da efectivamente los ¢ 33.594.345.30 en la otra hoja como se puede ver esto lleva una revisión doble, aparte de todo se confronta en el sentido de que yo agarre el programa III y el programa III los desgloso 8114, cemento, lo del impuesto del ruedo, todos los ingresos que me llegan, todos los gastos que se dan, al final me tiene que cerrar lo mismo que los estados financieros, entonces las sumas si hubiera alguna diferencia, la suma total del programa no me cuadra, yo verifico contra sumas totales y por servicios o por programas, entonces para mí aunque lleva mucho trabajo es fácil detectar cuando hay diferencias porque yo hago subtotalet y totales, entonces si algo se me pasó por alto el total no me cierra, entonces la suma correcta es la que está en el anexo 1 que son los 65 millones, los 60 millones es un borrador preliminar que da el sistema automáticamente,

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Suficientemente discutido el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo, informándole al Concejo que solamente tenemos seis regidores presentes, no hay ningún representante del partido Alianza Demócrata Cristiana ni el Regidor Propietario ni su Suplente, los señores regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y por ende la liquidación presupuestaria al ejercicio económico 2020, sírvanse hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que así se notifique a la Alcaldía y a la Contraloría.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Se aprobó con 6 votos porque faltó un regidor propietario y su suplente).

Aprobar la Liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2020 de la Municipalidad de Turrialba, la cual se traslada a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área – División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, para su revisión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Se aprobó con 6 votos porque faltó un regidor propietario y su suplente).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Marco Abarca Castro: Yo quisiera un poco razonar y validar el hecho de que haya aprobado ésta liquidación presupuestaria día de hoy y arrancho con algo que mencionó el señor Alcalde que es lo que establece la Contraloría, la liquidación presupuestaria es el cierre de las cuentas del presupuesto institucional, que se debe hacer al terminar el ejercicio, con el cual se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto, tanto a nivel financiero como de las realizaciones de los objetos y metas previamente establecidos para cada uno de los programas, es decir es un tema técnico compañeros, esto no es un tema que aquí estamos evaluando la gestión del Alcalde, no estamos diciendo que estamos de acuerdo o no con la forma que se ejecuta el presupuesto, sino que estamos dándole el respaldo a los compañeros técnicos que se encargan de hacer estos documentos y que van a un Ente Fiscalizador como es la Contraloría, diciendo que estamos de acuerdo con esa información, estamos avalando el trabajo de los compañeros que hacen técnicamente en cada una de las Unidades de Planificación, de Contabilidad, de Financiero y no necesariamente que estamos avalando o no la función que hace la Alcaldía desde su cabeza o en este caso don Luis Fernando, que eso es importante que quede claro porque no quiero que se malinterprete porque estamos aprobando un documento como una liquidación, es que estamos avalando la gestión o no del Alcalde, eso es un tema aparte, es un tema político, que se evaluara cuando el señor Alcalde haga su preresena de todo lo que ha hecho en el año de su planeamiento y eso va a ser en marzo o abril y esto que estamos el día de hoy, es un documento técnico que va a un Ente contralor como es la Contraloría General de la República, mi voto fue favorable porque definitivamente como un representante popular que ha sido electo por este cantón, no deseo generar ninguna afectación, ni en la operación ni en los servicios que brinda la Municipalidad, por lo tanto mi voto bajo ese razonamiento tenía que ser positivo para ésta liquidación, no veo ningún elemento de juicio que me permita decir que tengo que estar en contra de un documento técnico, porque no tengo por qué poner en duda ni la credibilidad del Contador, ni la del señor Financiero, ni la de la señora de Planificación, ni ninguna de las Unidades Técnicas de la Municipalidad, ellos son los que generan ésta información, los que la presentan y es nuestro deber de cierta forma responder ante esa honestidad y esa credibilidad que ellos deben tener en la información que nos están presentando y nuevamente repito, es un documento técnico, no es un documento político y aquí lo que se evalúa es la información que se nos presenta, no la gestión como tal. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Gracias Regidor Abarca Castro que hoy ha estado en sustitución de don Mariano Sáenz Murillo que no está en la sesión tanto de Comisión de Hacienda como del Concejo Municipal. El señor Regidor don Kevin Aguilar Sandí al cual la Presidencia le agradece el trabajo que hizo en la Comisión de Hacienda durante este proceso de la liquidación, que la Presidencia ha insistido, que sabe que como es el primer ejercicio en algunos compañeros existen dudas, pero la liquidación presupuestaria es eso, solamente es un documento técnico que dice cuánta plata quedó del año pasado, ya vendrá dos escenarios en el cual podremos hablar de ciertas cosas de manera puntual, una el presupuesto extraordinario número uno y el otro informe de gestión del señor Alcalde, ahí podremos hablar de muchas otras cosas, este no es ni el momento ni el instrumento para poder hacer ese tipo de situación. Don Kevin le reitero mi agradecimiento por el trabajo excelente que ha hecho en la comisión de Hacienda.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Como Presidente de la Comisión de Hacienda sí quería he sido cauto en manifestar varias veces la anuencia de nosotros como comisión de sacar adelante este tema tan complicado verdad, que se nos presentó el martes anterior con respecto a esto de la liquidación presupuestaria, he sido enfático en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



decir que me parece poco descortés, aunque la Administración lo presentó a tiempo, que nos lo presentarán tan a destiempo a nosotros, creo que por ser una situación que era la primera vez que lo analizamos, me parece que sería importante para otros ejercicios presentarlo anticipadamente o más anticipado, incluso es uno de los puntos que pusimos en nuestro dictamen de la comisión de este asunto, que por favor para en otras ocasiones presentarnos los temas a desarrollar con más tiempo para poderlo desarrollar, puesto que era un tema bastante complicado y la verdad se nos dio muy poco espacio para analizar, de hecho por eso tuvimos que atender estas circunstancias en dos reuniones extraordinarias, el día jueves y hoy a partir de las ocho de la mañana, eso en primer lugar, en segundo lugar también uno a las palabras de don Marcos en el sentido de que debemos de ser fiscalizadores en este tema y también indicarle a la gente que es muy importante creer o suponer que la Administración va a poder contar con estas partidas que se nos quedaron sin ejecutar el año anterior, poderlas ejecutar este año 2021, eso sería lo más importante para todos, yo también no he querido detener el progreso de la comunidad dando voto negativo, sino más bien al contrario unirme con los compañeros y poder sacar una parte positiva de este tema, para que se pueda realizar todos los proyectos necesarios en el 2021, entonces yo creo que eso es parte de nosotros como Concejo Municipal es uno de los temas más importantes para nosotros, después de ahí agradecerle a los compañeros y a todas las personas que nos ayudaron en este camino largo que tuvimos con este tema y esperamos en otros temas pues igual contar con toda la asesoría y todo lo que tuvimos para poder sacar adelante este asunto del presupuesto, de la liquidación de presupuesto y también me uno a las palabras del señor Presidente, en que vamos a esperar para analizar más objetivamente la presentación del presupuesto y la rendición de cuentas del señor Alcalde en marzo. Que mis palabras queden en actas.

Yo sólo reiterarle al Concejo que este proceso no ha sido fácil y en el quehacer político siempre uno puede tener diferencias, pero uno no puede ser indiferente y sepan que estar aquí viendo los señores Síndicos y a los ciudadanos que me pueden escuchar, no es fácil, yo temo que ser el que trate de poner algún control entre dos pensamientos y no es fácil, siempre que trato de ponerlos y mantenerme objetivo siempre saldré golpeado de una manera o de otra, lo voy a hacer y no ha sido fácil, para nadie ha sido un secreto que nosotros estamos en una estrategia política y eso no es malo en una democracia, pero igual yo a pesar de eso y que represento a un partido cantonal, el Partido Turrialba Primero he tratado de generar la mayor cantidad de consensos en el asunto, no resulta fácil porque cada compañero tiene su pensamiento, pero hoy debo agradecer a los señores regidores de la Comisión de Hacienda, de todos los partidos presentes, que se pusieron la camiseta de Turrialba y que definitivamente con cierto esfuerzo, mucho esfuerzo tomamos la decisión de aprobarla y a la Administración representada por el Alcalde, que de una manera pro activa construyó las condiciones para poder llegar a un acuerdo en relación a esta situación, así que me parece que todo este ejercicio que hemos hecho ha sido un altísimo aprendizaje, que nos sirva para lo que viene, por esos don Fernando yo le imploro de que el presupuesto extraordinario sea presentado con el mayor tiempo posible para poderlo analizar con tranquilidad y de esa manera no nos asalta el procedimiento, ciertamente hay elementos que distorsionan las discusiones políticas, pero la bulla que puedan darse a mí ya eso ya yo tengo algunos años como para que me asusten, pero ciertamente uno aprende y yo quiero agradecerle a los compañeros, no ha sido fácil, no ha sido fácil, y de esto salimos más fortalecidos como Concejo Municipal, que eso es lo importante, debemos de salir fortalecidos, ese es el camino, que podemos tener diferencias sí, pero no podemos quedarnos en las diferencias de manera profunda y permanente, porque eso no favorece al cantón, nos eligió un partido político sí,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pero a quien le servimos, a un partido político o al cantón de Turrialba, esa pregunta es la que tenemos que hacernos, a mí me eligió un partido, pero no vine a servirle a un partido, vine a servirle al Cantón de Turrialba, entonces mis decisiones deben ser canalizadas, inspiradas, transparentadas y garantizadas hacia el concepto propio de la gestión de las comunidades, que son nuestra razón de ser en ese sentido.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Realmente yo aporté mi voto positivo en vista de que el trabajo que hicieron los compañeros dentro de la Comisión de Hacienda fue un trabajo en el cual se peinó muy bien la liquidación presupuestal o se observó la liquidación presupuestal y esto por medio de la Administración, se logró corregir todas las falencias, a las cuales se les llamaron la atención, es muy importante que de aquí en adelante tengamos presente los tiempos a lo que deben entregarse las situaciones, para que esto no vuelva a ocurrir en el sentido de que llevarnos a estos extremos, al borde de la navaja, al borde del tiempo pre establecido para presentar algo como dijo el compañero Abarca es de trámite y que es necesario su aprobación, las enseñanzas han sido múltiples y aquí el que hoy sale ganando es Turrialba, que realmente cada uno de nosotros los que estamos acá, venimos a representar al pueblo de Turrialba, para que el gobierno municipal salga de la mejor forma y que le dé en obras al pueblo de Turrialba, las obras o los proyectos finalizados, entonces como regidor y como representante del pueblo que fui electo, igual que mis compañeros, igual que los Síndicos que estamos acá, igual el señor Alcalde, celebró la aprobación de esa liquidación presupuestal, aunque la forma en que fue aprobada con tanta presión, etc., es algo que nos ha preocupado mucho y ojalá que se tome nota para que en las próximas tres liquidaciones presupuestales que nos va a corresponder aprobar, no ocurra lo que ocurrió en este año, para que toda sea, sabemos que la metodología y la forma en Hacienda y los compañeros que están en Hacienda, regidores van a hacer escrutinio y su derecho de revisar muy bien todo, entonces aquí es importante que la Administración y los funcionarios municipales tengan todo a la mayor brevedad cuando se solicita, para no andar corriendo y no exponernos en estas situaciones o riesgos, vendrán muchas decisiones y es importante eso para los funcionarios municipales que todo lo tengan en el tiempo preestablecido y que la Administración en el caso de doña Milagro y don Fernando tengan presente eso y hagan las solicitudes con el tiempo requerido para no andar en esto que hoy nos ha correspondido tener, entonces ese es mi comentario, realmente estoy muy contento por esa liquidación, hoy aquí el que gana es Turrialba, el que gana es la Corporación Municipal porque Turrialba todos los que vivimos acá la conformamos y esa es nuestra labor de servir a este pueblo turrialbeño. Que quede en actas mis palabras.

Lic. Allan Cedeño Vega – Contador: Agradecerles a todos los regidores y personas que confiaron en el trabajo del Departamento, ha sido un trabajo arduo, también obviamente nosotros presentamos la liquidación prácticamente a la tres, cuatro días de haber hecho el cierre del mes de diciembre, el cual tuvo muchos inconvenientes, fue muy atípico este año empezando desde los pagos con sinpe, que es primer vez que empezamos a aplicar y otros factores adicionales que no vale la pena mencionar, tanto para la Administración como los compañeros, aprovechando que aquí están todas las Jefaturas o la mayoría, ya tenemos una liquidación presupuestaria aprobada, ahí viene el monto de cada uno de los servicios de lo que se debe presupuestar, entonces ya cada quien tiene sus datos con los cuales ir trabajando para el próximo presupuesto extraordinario, empezando por las metas, empezando teniendo bien claras las metas cualitativa y cuantitativamente para que se las pasen también a Tita con tiempo y reuniéndose con la Administración para ver cuales metas se mantienen del año pasado o sí los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



recursos se van a aplicar en metas frescas, entonces ya tenemos tiempo para ir trabajando con suficientemente tiempo y poder revisar bien los datos del presupuesto extraordinario que saldrá posteriormente luego de la aprobación de esta liquidación, entonces agradecerle a todos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Ha sido un ejercicio bastante interesante compañeros regidores y síndicos y a los ciudadanos y a los funcionarios y no termina aquí, porque aquí cerramos la sesión y el Depto. de Contabilidad y el Departamento Financiero y el de Planificación tendrán que irse a meter toda la información en los sistemas, porque tenemos tiempo hoy hasta las doce media noche, así que esto fácil no es, pero es un bonito ejercicio de la democracia, al final llegamos a un buen puerto y llegamos a una buena solución y qué como estábamos diciendo el que ganó fue Turrialba en este sentido.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Agradecer el ánimo en que se ha desarrollado el día de hoy la discusión, se ha dado dentro del marco del respeto, de la confiabilidad de los datos que se están presentando, yo estoy seguro de que aquí ningún funcionario de los que se encuentra aquí en este teatro va a venir a presentar información falsa o modificada con tal de generar que ninguno de los están acá vayan a tomar una decisión incorrecta, aquí están obras muy puntuales que debemos de prestar atención y que significan progreso para comunidades específicas, como lo puede ser el camino en Roca Quemada, el puente Billos, el puente de Tuis, los 200 millones de colones para la iluminación del Estadio o las piscinas, transferencias para la Federación, Comité de Deportes y también el poder atender una serie de necesidades que la comunidad ha externado por medio de acuerdos municipales, por medio de notas y también sin dejar de que tenemos una serie de retos también a nivel de la Administración, comisiones es una y que nos tiene que poner a pensar porque si no el ingreso será más comprometidos, pero creo que al final pesa la capacidad de entendimiento de lo estamos haciendo, del por qué lo estamos haciendo, efectivamente este es un ejercicio que debe ampliarse en una rendición de cuentas, lamento y lo he hecho público que no, el Alcalde no he decidido en este caso participar en discusiones en redes ni en ninguna otra cosa porque nada viene a solventar las necesidades de nuestra comunidad, las necesidades de la comunidad se resuelven en las instancias que están dadas por muchas normas y una es el Código Municipal y es acá, esperemos de que tengamos esa madurez política de entender quienes tomamos decisiones, que estamos en esa posición de tomar decisiones con responsabilidad sin mirar ningún otro aspecto que el bienestar comunal y el respaldo obviamente de los técnicos y demás para que generemos progreso.

Al ser las 11:30 horas finalizó la Sesión.

Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal